

Andres, etc. Sobre todo deseamos que bien pronto no se conozca el vacío inmenso que han dejado para la educación de la juventud, y que las generaciones venideras sean más felices en esto, que la que sigue inmediatamente á su destrucción.

✠ **Jesuitas.** *Institucion y supresion de la compañía de Jesus.* El orden de los *jesuitas* ha sido fundado por S. Ignacio de Loyola, caballero español, para instruir á los ignorantes, convertir á los infieles y defender la fe católica contra los herejes. Es conocida bajo el nombre de *compañía* ó *sociedad de Jesus*. Fué aprobada ó más bien instituida por Paulo III el 27 de setiembre de 1540 por la bula *Regimini militantis Ecclesie*, y confirmada por muchos papas posteriores. Su instituto fué declarado *piadoso* por el concilio de Trento en estos términos: «Por esta disposición, sin embargo, el santo concilio no intenta variar nada en orden á la religion de los clérigos de la *compañía de Jesus*, ni impedir que presten servicio á nuestro Señor y á su Iglesia, conforme á su *piadoso* instituto aprobado por la santa sede apostólica.» (*Sess. XXV, c. 16, de Reformat.*) Este instituto, aprobado por veinte papas, fué suprimido por un breve de Clemente XIV del 21 de julio de 1773, que comienza por estas palabras: *Dominus ac redemptor noster*.

No entra en nuestro plan hacer la historia de la supresion de esta célebre orden, mas debemos hacer mencion de un documento auténtico, trazado todo él de la mano del duque de Choiseul, firmado por este primer ministro de Luis XV con fecha de 26 de agosto de 1769, y dirigido al cardenal de Bernis, encargado de los negocios de la corte de Francia en Roma. Este documento se encuentra en la *Historia del papa Leon XII* por M. Artaud. La trama de esta tenebrosa conspiracion, donde el gabinete de Versalles ha representado el triste papel de solicitar en comun con la España y Portugal la supresion de los *jesuitas*, aparece entera en esta carta preciosa, improvisada por el ministro sin contar con las secciones, y destinada á permanecer confidencial; y lo que el duque de Choiseul, uno de los principales agentes y poseedor de los secretos de la negociacion, no dice en ella, lo deja entrever claramente. Dando á luz este documento, el historiador de Pio VII y de Leon XII ha excusado á Clemente XIV, «segun puede serlo, dice M. Artaud mismo, antes de la consumacion de su acto de debilidad.» Cada una de las tres cortes tiene bajo la pluma del duque de Choiseul la justa parte que le corresponde en

la provocacion á este acto; se ve que Clemente XIV habia prometido solamente *examinar* con atencion; queria contar para ello con todos los soberanos de Europa extraños al negocio; el duque de Choiseul conocia las disposiciones de estos principes contrarias á la destrucción pedida; pero se juzgaba en Versalles que Luis XV debia ser complaciente con su primo Carlos III, y el rey de España tenia la aversion mas viva en el corazón hacia los *Jesuitas*, mientras que Portugal se mostraba menos ardiente en perseguirlos. Hé aqui sobre qué fondo de verdad hace evidente el historiador que es necesario apoyarse, para formar un juicio imparcial sobre esta grave cuestion, controvertida tan frecuentemente con ignorancia de los hechos.

Régimen de la sociedad de los jesuitas.

La *compañía de Jesus* se compone de cuatro clases de personas: los escolares, los coadjutores espirituales, los profesos y los coadjutores temporales.

Los escolares, llamados tambien estudiantes ó escolásticos, no hacen mas que los votos simples, son diferentes de los novicios. Los coadjutores espirituales son llamados así, porque se les considera como los auxiliares de los profesos en el ministerio y en el gobierno eclesiástico. No hacen mas que los tres votos de castidad, de pobreza y de obediencia; lo que comprende la instruccion de la juventud. Son agregados á la sociedad para ejercer las mismas funciones que los profesos, excepto enseñar la teología, y son superiores á los escolares. Contraen el mismo empeño con la sociedad que los profesos, pero la sociedad no está empeñada hacia ellos de la misma manera, y pueden ser despedidos si se cree necesario. Los profesos son el principal cuerpo de la compañía, y segun la primera aprobacion de su instituto, no deben ser mas que sesenta; mas su grande utilidad hizo ampliar bien pronto esta restriccion. Estos profesos hacen votos solemnes. Hay dos clases de profesos, á saber: los que se llaman *ordinarios*, que no hacen mas que los tres votos, y los profesos que se llaman *de cuatro votos*, porque hacen un cuarto voto, por el cual prometen especialmente obediencia al papa en orden á las misiones; pero el papa no usa de esta autoridad, la deja al general. Los coadjutores temporales son como los hermanos legos entre los monjes. (*Const. societ., part. II, c. 1.*)

Los *jesuitas* tienen cuatro clases de casas, á saber: *las casas profesas, las casas de pro-*

bacion ó *de noviciado, los colegios y las misiones*. Todas estas casas están distribuidas por provincias, y sometidas al general que permanece en Roma.

Todo se hace entre los *jesuitas* por la autoridad del general; aprueba á todos los sujetos que se presentan para entrar en la compañía, separa de ella á los que no son propios, y da todos los cargos. (*Const. societ. Jesu, p. IX, c. 3.*) Tiene en cada casa un rector que se llama prefecto en algunos lugares, un procurador, un ministro y algunos oficiales semejantes. Un provincial tiene la inspeccion sobre muchas casas, segun la division de las provincias de la sociedad. El general establece de ordinario estos oficiales para tres años, pero puede hacerlos continuar ó revocar su nombramiento. Él es tambien el que recibe las fundaciones, y hace todos los contratos en beneficio de la sociedad, pero no puede enajenar sin el consentimiento de la congregacion general, que no se reúne sino rara vez: esta es necesaria al menos para la eleccion del general, que es vitalicia. (*Const., part. VIII, c. 6.*) La sociedad da al general cierto número de asistentes sacados de las diferentes provincias, y á quienes debe consultar para las cosas que versan acerca de la administracion. La sociedad designa tambien un *admonitor*, cuya obligacion es advertir al general, especialmente en lo que mira á su conducta personal y privada. (*Const., part. IX, c. 4, § 4.*) Por lo demas, la autoridad del general no tiene otro que le advierta regular y ordinariamente, está obligado á tomar y recibir consejos, es el solo juez de su última determinacion. Todos los superiores provinciales y locales, todos los miembros de la compañía están sometidos al general, y le deben obediencia, todos pueden recurrir á él libremente, y escribirle como á los demás superiores. (*Const., part. IX, c. 3 et 6.*)

Los *jesuitas* están colocados por la bula de su fundacion en el número de los religiosos mendicantes; pero la misma bula dice que podrán tener colegios, á los cuales habrá rentas agregadas para los profesores y para los estudiantes que son miembros de la sociedad, y que el general y la sociedad tendrán el gobierno y la inspeccion de estos colegios y de sus bienes. Las constituciones prohiben en general aplicar parte alguna de las rentas de los colegios en provecho de los profesos; pero las declaraciones, que se pueden considerar como una glosa que modifica algunas veces el texto, permiten al general asistir con estas rentas á los profe-

sos que son útiles á los colegios, como los predicadores, los profesores y los confesores. (*Dictionnaire de Droit canon.*)

Jesuitas Monjas. Congregacion de religiosas que tenían establecimientos en Italia y en Flándes; seguian la regla é imitaban el régimen de los *jesuitas*. Aunque su instituto no hubo sido aprobado por la santa sede, tenían muchas casas á las que se daba el nombre de *colegios*, otras que se llamaban *noviciados*. Hacian en manos de sus superiores los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; pero no guardaban clausura y se metian á predicar.

Dos jóvenes inglesas venidas á Flándes, llamadas Warda y Tuitia, formaron este instituto, segun el consejo y bajo la direccion del Padre Gerardo, rector del colegio de Ambéres, y de algunos otros *jesuitas*. El intento de estos últimos era enviar estas jóvenes á Inglaterra, para instruir á personas de su sexo. Warda bien pronto fué superiora de mas de doscientas religiosas.

El papa Urbano VIII, por una bula del 13 de enero de 1630, dirigida á su nuncio en la Baja Alemania, é impresa en Roma en 1630, suprimió esta orden, instituida con mas celo que prudencia.

Joaquinitas, discipulos de Joaquin, abad de Flora en Calabria, orden del Cister, que paso por profeta durante su vida, y despues de su muerte dejó muchos libros de predicciones y otras obras. Fueron condenados sus escritos, sin nombrar el autor, el año 1215, por el concilio de Letran, y por el de Arles en 1260.

Los *joaquinitas* estaban preocupados con el nombre ternario, relativamente á las tres personas de la Santísima Trinidad. Decian que Dios Padre habia reinado sobre los hombres desde el principio del mundo hasta la venida de Jesucristo, que la operacion del Hijo de Dios habia durado desde este acontecimiento hasta su tiempo durante mil doscientos sesenta años, que despues de esto debia tambien obrar á su vez. Esta division ya no era en nada conforme á la sana teología, segun la que todas las operaciones exteriores de la divinidad debian ser atribuidas juntamente á las tres personas divinas.

Dividian á los hombres, los tiempos, la doctrina, el modo de vivir, cada uno en tres órdenes ó en tres estados, lo que hacia cuatro *ternarios*. El 1º comprendia tres estados ú órdenes de hombres, á saber: el de las personas casadas, que habia durado en el reinado del Padre Eterno, ó en el antiguo Testamento; el de los clérigos, que ha tenido

ugar en el reinado del Hijo ó en la ley de gracia; el de los monjes que debia dominar en tiempo de la mayor gracia por el Espíritu Santo. El 2º ternario era el de la doctrina, á saber: el antiguo Testamento dado por el Padre; el nuevo que es obra del Hijo, y el Evangelio eterno que debia venir del Espíritu Santo. El ternario de los tiempos son los tres reinados de que acabamos de hablar: el del Padre ó el del espíritu de la ley mosaica; el del Hijo ó el espíritu de gracia; el del Espíritu Santo ó el de la grandísima gracia, y de la verdad por último descubierta. En el primero, decian estos visionarios, han vivido los hombres segun la carne; en el segundo han vivido entre la carne y el espíritu; en el tercero y hasta el fin del mundo vivirán enteramente segun el espíritu. En esta tercera época, segun los *joaquinitas*, los sacramentos, las figuras y todos los signos sensibles debian cesar, y la verdad demostrarse al descubierto.

Se dice que el abad Joaquin era tambien triteista; que no admitia entre las tres personas divinas mas que una union de voluntad y de designios.

A pesar de la autoridad de los dos concilios que han condenado sus visiones, y su *Evangelio eterno*, ha habido un abad de su orden, llamado Gregorio Laude, que ha escrito su vida, ha querido ilustrar sus profecias, y ha intentado justificarle del crimen de herejia; esta obra se imprimió en Paris en 1660, en un vol. en folio. D. Gervasio, antiguo abad de la Trapa, ha dado tambien al público una historia del abad Joaquin, y de nuevo ha intentado su apologia; pero ninguno de estos dos escritores ha conseguido probar que se han imputado falsamente á este monje los errores condenados en sus libros.

No es cierto que sea el autor del *Evangelio eterno*; algunos pretenden que esta obra es de Juan de Roma ó de Juan de Parma, sétimo general de los hermanos menores; otros la atribuyen á Amauri ó á algunos de sus discípulos; segun d'Argentré, algunos religiosos quisieron introducir su doctrina en la universidad de Paris en 1254.

Como quiera que sea, las doctrinas del abad Joaquin produjeron malisimos resultados. Dieron lugar á los sueños de Segarel, de Doucin y otros fanáticos, cuyos secuaces perturbaron la Iglesia durante el resto del siglo XIII. V. APOSTÓLICOS.

Job. Nombre de uno de los libros del antiguo Testamento, llamado así porque conviene la historia de Job, célebre patriarca por

su paciencia, por su sumision á Dios, su sabiduría y demás virtudes. Este santo personaje vivia en la tierra de Hus, que se cree ser la Idumea oriental, á los alrededores de Bosra. El sentimiento mas comun es que el mismo Job es el autor del libro que contiene su historia.

Se han formado sobre este libro una infinidad de conjeturas. Algunos protestantes seguidos por los incrédulos han pensado que Job no es un personaje real que haya existido verdaderamente, y que su libro es una alegoría ó una fábula moral, y no una historia. Pero este parecer no conviene con la narracion de algunos autores sagrados. Ezequiel, xiv, 14, pone á Job con Noé y Daniel en el rango de los hombres de una virtud eminente. El autor del libro de Tobías compara los cargos que se hacian á este santo hombre, con aquellos de que Job estaba abrumado por sus amigos. *Tob.*, II, 11. El apóstol Santiago propone á Job como un modelo de paciencia, v, 11. Todo esto parece designar un personaje real. Aun cuando se tomara por una alegoría lo que se dice en el libro de Job relativo á los hijos de Dios ó á los ángeles, entre los que se halla Satanás, etc., I y II, esto no impediria que lo demás de la historia fuese considerado como verdadero.

No se ha variado menos sobre el autor del libro. Unos han creido que Job lo habia escrito él mismo en siríaco ó en árabe, y que este es el mas antiguo de nuestros libros santos; que despues Moisés ó algun autor israelita lo tradujo en hebreo; otros lo han atribuido á Eliu ó á uno de los otros dos amigos de Job; muchos á Moisés ó á Salomon, á Isaías ó á algun escritor mas reciente; ninguna de estas últimas opiniones está solidamente establecida.

Parece que el autor del libro de Job ha hecho alusion al paso del mar Rojo cuando ha dicho hablando de Dios, xxvi, 12: « Ha dividido la mar con su poder, ha herido al soberbio con su soplo, y vuelto el cielo sereno, y herido á la serpiente tortuosa. » Isaías, LI, 9, se vale de las mismas expresiones citando este prodigio. Mas, por otro lado, si Job ha vivido en las cercanías del desierto durante los cuarenta años que pasaron en él los israelitas, es admirable que no haya citado su esclavitud en Egipto como un ejemplo de las calamidades con que Dios aflige muchas veces á los que ama y protege.

La lengua original de este libro es el hebreo, pero mezclado de expresiones árabes y caldeas, y de muchos giros de frases que no se hallan en el hebreo puro; esto es lo

que hace á la obra oscura y difícil de entender. Así la version griega de que se han valido los antiguos es muy imperfecta. El texto está escrito en estilo poético y en versos libres en cuanto á la medida y cadencia; su belleza consiste principalmente en la fuerza de la expresion, en la sublimidad de los pensamientos, en la viveza de los movimientos, en la energia de las pinturas, en la variedad de caracteres; todo se halla reunido en él en el mas alto grado.

Es un monumento precioso de la antigua filosofia de los orientales. Job discute en él con sus amigos una cuestion importantísima á saber: si Dios sin injusticia puede afligir á los justos; Job sostiene que puede, y de ello da las mismas razones que alegamos todavia contra los detractores de la Providencia. Establece por principio: 1º Que los designios de Dios son impenetrables, que es el Señor absoluto de sus beneficios, que puede concederlos ó negarlos al que le agrada, sin que se le pueda acusar de injusticia. 2º Que ningun hombre está exento de pecado, que está contaminado con él desde su nacimiento; las aflicciones que experimenta pueden ser siempre expiacion de sus faltas. 3º Sostiene que Dios indemniza ordinariamente en este mundo al justo afligido, y él mismo es de esto un ilustre ejemplo. 4º Job no limita sus esperanzas á esta vida, cuenta con un estado futuro en el que el justo será recompensado por sus virtudes y el malvado castigado por sus crímenes. Lowth, que en su obra de *Sacra Poesi Hebræorum*, ha ilustrado un gran número de pasajes del libro de Job, demuestra que este patriarca habla evidentemente de un lugar de felicidad para los justos despues de la muerte. V. ALMA.

Hay mas: este santo varon profesa claramente el dogma de la futura resurreccion. Dice, xix, 23 y sig: « Sé que vive mi Redentor, y que resucitaré de la tierra el último dia, y de nuevo me vestiré de mis restos mortales, y veré á Dios en mi carne, etc. » Los que han deducido de aquí que el libro de Job es de un autor reciente, que los antiguos no tenian una idea tan clara de la resurreccion como la que parece de este pasaje, han partido de un principio falsísimo, suponiendo que no era esta la creencia primitiva de los antiguos pueblos, y sobre todo de los patriarcas. V. RESURRECCION.

No sin razon los judíos y los cristianos han considerado á Job como un autor inspirado. Su libro ha sido reconocido como canónico por la sinagoga y por la Iglesia, desde los primeros siglos. S. Pablo lo ha citado, *I Cor.*,

II, 19. « Está escrito, dice, sorprenderá los sabios en su falsa sabiduría. » Y este pasaje no se halla mas que en el libro de Job, v, 11. Este libro está contenido en los mas antiguos catálogos de los libros sagrados. Los que han querido hacer dudar si los judíos lo recibian como tal, no han alegado mas que el silencio de Josefo; mas este silencio no prueba nada, puesto que Josefo no ha nombrado detalladamente los libros de la Escritura. San Jerónimo atestigua que Job era puesto por los judíos en la clase de los autores hagiógrafos: ningun doctor judío ha dicho lo contrario.

El jesuita Pineda ha hecho un sabio comentario sobre este libro, y Spanheim ha dado una *Vida de Job* minuciosísima. Véase el *Prefacio del libro de Job*, *Biblia de Aviñon*, t. 6, p. 449.

Joel. El segundo de los doce profetas menores. Parece que profetizó en el reino de Judá, despues de la ruina del de Israel, y el trasporte de las diez tribus á la Asiria. Su profecia, que no contiene mas que tres capítulos, anuncia cuatro grandes acontecimientos, á saber: una nube de insectos que debia destruir los campos y producir una hambre en el reino de Judá: Jeremias habla de esta hambre, xiv, 1; un ejército de extranjeros que debia venir y acabar de devastar la Judea: es de presumir que fué el de Nabucodonosor, que destruyó el reino de Judea y llevó los judíos á Babilonia; la vuelta de esta cautividad y los beneficios con que Dios debia colmar despues á su pueblo; por último, la venganza que sacaria de los pueblos enemigos de los judíos.

En las *Actas de los apóstoles*, II, 16, aplica san Pedro á la venida del Espíritu Santo lo que Joel habia dicho de los favores que Dios queria conceder á su pueblo, y de las señales que debian aparecer con este motivo en el cielo y en la tierra. De aquí han deducido muchos PP. y algunos comentadores que la profecia de Joel no se habia cumplido en toda su extension á la vuelta de la cautividad de Babilonia; que por consecuencia se necesitaba darle un doble sentido. Algunos modernos que han visto que tampoco se habian verificado todas las circunstancias en la venida del Espíritu Santo y en la predicacion del Evangelio, han pensado que lo que se dice del juicio que Dios debia ejercer sobre las naciones, debe entenderse del fin del mundo y del juicio final; en consecuencia que hay en las palabras de Joel un tercer sentido profético. Véase el *Prefacio sobre Joel*, *Biblia de Aviñon*, t. 11, p. 361.

Jonás. Es uno de los doce profetas me-

nores; apareció en los reinados de Joás y de Jeroboan II, rey de Israel, *IV Reg.*, xiv, 25, y de Ozías ó Azarias rey de Judá; por consiguiente mas de ochocientos años antes de nuestra era, y parece ser el mas antiguo de los profetas.

Su profecía, contenida en cuatro capítulos, nos dice que Dios le mandó ir á predicar á Ninive; que *Jonás* se embarcó para huir y evitar esta comision. Levantó Dios una tempestad, durante la cual los marineros arrojaron al profeta á la mar, y fué tragado por un gran pescado que despues de tres dias le vomitó en la arena. Entonces *Jonás* fué á predecir á los ninivitas su próxima ruina; hicieron penitencia y Dios les perdonó.

Jesucristo, en el Evangelio, ha propuesto á los judíos el ejemplo de la penitencia de los ninivitas, y añade: « Lo mismo que *Jonás* permaneció tres dias y tres noches en el vientre de la ballena, así el Hijo del hombre ha permanecido tres dias y tres noches en el seno de la tierra. » *Mat.*, xii, 40. Así la profecía de *Jonás* siempre se ha puesto en el número de los libros canónicos y reconocida como auténtica, ya por los judíos, ya por los cristianos; el libro de Tobias parece que alude á ella, xiv, 6.

Mas los incrédulos no han dejado de ridiculizar la historia de *Jonás*, y de considerarla como una fábula; lo mismo hacian antiguamente los paganos. S. Agustin, *Epíst.* 102, q. 6, n. 30. ¿Cómo ha podido ser tragado un hombre por un pez sin quebrantarlo, vivir tres dias y tres noches en el vientre de este animal sin sofocarse? No se necesitaba este milagro. Dios podia convertir de otro modo á los ninivitas. ¿Es creíble que este pueblo diese fe á un extranjero, á un desconocido que venia á predicarle su próxima ruina, y que haya hecho penitencia por esta amenaza? *Jonás* debe ser considerado como un insensato. Tambien contaban las fábulas griegas que Hércules habia sido tragado por un pez.

Respondemos que cuando se trata de un milagro obrado por la omnipotencia de Dios, es ridiculo preguntar cómo ha podido hacerse; saben los naturalistas que hay en el Mediterráneo peces bastante grandes para tragarse un hombre entero, y citan ejemplos de esto. Que el que se tragó á *Jonás* haya sido una ballena ó una lamia, es indiferente. No ha sido mas difícil á Dios hacer vivir á un hombre durante tres dias en el vientre de este monstruo, que el hacer crecer un niño en el seno de su madre. Si no estuviésemos instruidos experimentalmente del modo como

nace un hombre ó un animal, ¿no podríamos persuadirnos que esto era posible? Porque Dios lo hubiera podido hacer de otro modo, ¿se deduce que lo que vemos no es cierto? La historia de *Jonás* es mas antigua que las fábulas de los griegos; estas no han podido servirle de modelo.

El milagro obrado con respecto á *Jonás* no era mas necesario á Dios que cualquiera otro milagro; mas ha sido utilísimo para dar á los judíos anticipadamente un ejemplo de la resurreccion de Jesucristo, para convencer al universo entero del poder de la penitencia, para probar la extension de las misericordias de Dios, para todos los pueblos y todos los hombres sin excepcion. Lo que dicen á Dios los marineros cuando arrojan al mar á *Jonás*; las reflexiones de los ninivitas sobre la misericordia de Dios; el cargo que Dios dirige á su profeta que se queja de esta misma misericordia, son una de las mas tiernas lecciones que hay en la Sagrada Escritura. Demuestra á los incrédulos que Dios nunca ha abandonado enteramente á ninguna nacion, que siempre ha agradecido el culto, las oraciones, los homenajes de todos los pueblos, cuando le han sido dirigidos. Véase la disertacion sobre el milagro de *Jonás*, *Biblia de Avignon*, t. 11, p. 316.

Jordan, rio de la Palestina. Se dice en el libro de Josué, c. 3, que para abrir á los israelitas el paso del Jordan y la entrada en la Tierra prometida, Dios suspendió el curso de este rio, hizo volver hácia su origen las aguas superiores, que se levantaron como montaña, mientras que las inferiores corrian al mar Muerto.

Algunos incrédulos han atacado esta narracion. Josué, dicen, hizo pasar el Jordan á los israelitas en el mes de abril, en tiempo de la siega; mas la siega no se hace en este pais hasta el mes de junio; nunca se halla lleno el Jordan en el mes de abril; este pequeño rio no se aumenta sino en los grandes calores, durante el derretimiento de las nieves del monte Libano. Cerca de Jericó, donde se hallaban entonces los israelitas, el Jordan no tiene mas que cuarenta ó á lo mas cuarenta y cinco piés de ancho; es fácil poner en él un puente de tablas, ó pasarlo á vado.

Jamás hubo crítico mas temerario á todas luces. 1º Está probado por los libros de Moisés que las primicias de la siega de cebada se ofrecian al Señor al otro dia de la festividad de Pascuas, por consiguiente el quince de la luna de marzo, y el de la siega de trigo en la fiesta de Pentecostés, que con mucha frecuencia caia en mayo: nuestro mes de

abril era pues el tiempo de la siega.

2º El autor del primer libro de los *Paralipómenos*, xii, 15; el del *Eclesiástico*, xxiv, 36; Josefo, *Antig. Jud.*, I, 5, c. 1, atestiguan lo mismo que Josué, que en tiempo de la siega el Jordan acostumbra á llenar sus orillas. Los viajeros modernos, Doubdan, Thevenot, el P. Nau, Maundrell, el P. Eugenio, un autor del siglo VII citado por Relando, no dan todos la misma anchura al Jordan, porque no todos lo han visto en el mismo tiempo; mas Doubdan, que lo ha visto el 22 de abril, dice que estaba muy profundo, sumamente rápido, próximo á desbordarse, y que entonces tenia un tiro de piedra de anchura. Maundrell le da cerca de sesenta piés; Morison mas de veinte y cinco pasos ó sesenta y dos piés y medio; Shaw treinta varas de Inglaterra ó noventa piés; el P. Eugenio cerca de cincuenta pasos, que hacen ciento veinte y cinco piés. Convienen que en el dia es menos ancho que antiguamente, porque ha socavado su madre; pero nunca ha estado vadeable en el mes de abril, porque entonces los calores son ya muy grandes en la Siria para derretir las nieves del Libano.

3º Los israelitas no estaban acostumbrados á hacer puentes; no tenían ni tablas, ni maderos; un puente tan largo para pasar cerca de dos millones de hombres no era tan fácil de construir, y los cananeos hubieran atacado á los trabajadores. Por último, aun cuando el milagro no hubiera sido absolutamente necesario, Dios es el dueño de hacerlo cuando le place. Refiriendo todo esto Josué, hablaba á festigos oculares; próximo á la muerte, les recuerda los prodigios que Dios ha obrado por ellos, y confiesan que los han visto con sus propios ojos, xxiv, 17. El Salmista dice que el Jordan volvió hácia su origen. *Ps.* cm, 3.

Jorje de Alga (San). Orden de canónigos regulares fundado en Venecia por Bartolomé Colonna el año 1396, y aprobado por el papa Bonifacio IX en 1404. Llevan estos canónigos una sotana blanca, y una capa azul por encima con un capuchon sobre la espalda. En 1570, Pio V los obligó á hacer profesion religiosa, y les otorgó la primacia entre los demás religiosos.

Josafat. Es el nombre de un rey de Judá; significa juez ó juicio. Era célebre el valle de Josafat por una victoria que este rey dió sobre los enemigos de su pueblo. *II Paral.*, c. xx. En el profeta Joel, iii, 2 y 12, dice el Señor: « Yo reuniré todos los pueblos en el valle de Josafat, es decir, en el valle del juicio, disputaré contra ellos sobre lo que han hecho á mi

pueblo, y los juzgaré. » No habla el profeta mas que de los pueblos vecinos y enemigos de los judíos; mas sobre el equívoco de la palabra Josafat muchos comentadores se han persuadido que se trataba del juicio final, y que debia hacerse en este valle de la Palestina. Esta es una opinion popular que no tiene ningun fundamento. V. JOEL.

José. Hijo de Jacob, uno de los doce patriarcas; su historia, que es referida en el libro del *Génesis*, c. 37 y sig., es muy interesante; pero ha dado materia á un grandísimo número de críticas absurdas, que no prueban mas que la ignorancia y la malignidad de los modernos censores de la Historia santa.

Como han creído hallar semejanza entre algunos acontecimientos de la vida de este patriarca, y las aventuras de algunos héroes fabulosos, han tratado de persuadir que el historiador judío habia tomado su narracion de los escritores griegos ó árabes. No han atendido á que Moisés, autor del libro del *Génesis*, escribió mas de quinientos años antes que todos los autores profanos de que tenemos conocimiento. Justino, que habla del historiador Josefo, despues Trogo Pompeyo, l. 36, no parecen ponerla en duda. Por otro lado se atiene á una multitud de hechos, cuya realidad demuestra. El viaje de Jacob á Egipto, donde es llamado por José; la permanencia que su posteridad hace en aquel pais, y de la que hacen mencion los historiadores egipcios; los dos hijos de José, adoptados por Jacob, que llegan á ser jefes de las dos tribus; los huesos de José, conservados en Egipto durante dos siglos, llevados despues á la Palestina, y enterrados en Sichein, todo esto forma una cadena insoluble que no puede ser un tejido de ficciones.

La mayor parte de las aventuras de José, dicen nuestros críticos, no están fundadas mas que en pretendidos sueños misteriosos. Primero hace que le presagien su grandeza futura; trasportado á Egipto, explica los sueños de los dos oficiales de Faraon, despues interpreta los sueños de este rey, y en recompensa le hace primer ministro. No puede servir todo esto mas que á autorizar la loca confianza que los pueblos ignorantes han tenido en sus sueños en todos los tiempos, y dar lugar á los fraudes de los impostores.

Respondemos que si todos los sueños fuesen tan claros, tan bien circunstanciados, tan exactamente verificados por el resultado como los de que José dió explicacion, seria muy permitido darles crédito. Dios, sin duda, ha podido valerse de este medio para hacer